

Lic. Jorge R. Careaga Pérez

Notario Público No. 4

Primera Demarcación

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 18,805
DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO
TOMO TRIGÉSIMO PRIMERO
LIBRO SEGUNDO



EN NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI, LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO EN EJERCICIO.

----- COMPARECIO -----

---LA C. LICENCIADA KAREN LISSETE CRUZ LOOH, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE", ASOCIACIÓN CIVIL ACEPTANDO EL CARGO QUE SE LE CONFIERE, DE GENERALES: MEXICANA, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIA DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SOLTERA, PROFESIONISTA, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA MARINA SIN NÚMERO, CONDOMINIO MARINA GOLF, LOCAL 3 TRES EN EL FRACCIONAMIENTO MARINA VALLARTA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NÚMERO IDMEX1362244668 (LETRAS "J", "D", "M", "E", "X", UNO, TRES, SEIS, DOS, DOS, CUATRO, CUATRO, SEIS, SEIS, OCHO) Y QUIEN CUENTA CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CULK890623MMCRHR05 (LETRAS "C", "U", "L", "K", OCHO, NUEVE, CERO, SEIS, DOS, TRES, LETRAS "M", "M", "C", "R", "H", "R", CERO, CINCO) Y QUIEN CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CULK8906231A4 (LETRAS "C", "U", "L", "K", OCHO, NUEVE, CERO, SEIS, DOS, TRES, UNO, LETRA "A", CUATRO); A QUIEN CONCEPÚO CON CAPACIDAD LEGAL Y MANIFIESTA QUE DESEA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE DE LA ASOCIACIÓN REFERIDA, MANIFESTANDO LAS SIGUIENTES:-----

----- DECLARACIONES -----

---I.- CONSTITUCIÓN.- MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 16,686 DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS, TOMO VIGÉSIMO SÉPTIMO, LIBRO SÉPTIMO, DE FECHA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ, EN NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, COMPARECIERON LOS SEÑORES AMY MARGARET WELCH, STEVEN CHANDLER CROSS Y DAVID CHANDLER HIBBARD, A EFECTO DE CONSTITUIR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE" ASOCIACIÓN CIVIL, INSTRUMENTO DEL QUE EXTRACTO SU CONTENIDO EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO.-----

---DATOS DE REGISTRO: DICHO INSTRUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, BAJO LIBRO 35 TREINTA Y CINCO, SECCIÓN IV CUARTA, PARTIDA 6 SEIS, CON FECHA 13 TRECE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.-----

---II.- ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR.- LA COMPARECIENTE ME EXHIBE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE", ASOCIACIÓN CIVIL LA CUAL FUE CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL TRANSCRIBO, A CONTINUACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES:-----

-----"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE

-----"AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, A.C."-----

EN LA CRUZ DE HUANACAXTLE, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON LOS ASOCIADOS QUE APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA, MISMOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, A.C.", A FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.-----
2. REVISIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA REUNIÓN.-----
3. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADMISIÓN Y/O RENUNCIA DE ASOCIADOS, ASÍ COMO MENCIÓN DE LOS COLABORADORES VIGENTES DE LA ASOCIACIÓN.-----
4. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTIVO Y CONSEQUENTEMENTE DE LA MODIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES Y/O

FACULTADES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

5. PROPUESTA, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE INFORMES, PLANES Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO 2016.

6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE INFORMES, PLANES Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2017.

7. ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASOCIADOS POR MAYORÍA DE VOTOS DECIDIERON NOMBRAR COMO PRESIDENTE AL SR. DAVID CHANDLER HIBBARD (ALSO KNOWN AS DAVID C. HIBBARD), COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA A LA SRA. AMY MARGARET WELCH, Y COMO ESCRUTADOR A LA SRA. PATRICIA ELIZABETH SPENCER Y COMO ESCRUTADOR.

SEGUNDO PUNTO.- EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ESCRUTADOR, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO, FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICA QUE CONFORME LA LISTA DE REGISTRO Y ASISTENCIA, ADJUNTA, EN LA ASAMBLEAS SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS 06 (SEIS) ASOCIADOS ACTUALES DE LA ASOCIACIÓN, LOS QUE REPRESENTAN EL 54% DE LOS ASOCIADOS.

EN VISTA DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, Y POR ENCONTRARSE EL QUÓRUM SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL PRESIDENTE PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR ADEMÁS LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFESTÓ QUE LOS ASOCIADOS CHRISTOPHER VINCENT BOURCHARD, J. EDUARDO GIL, JUDY RAE DELL'ARIA, MORGAN MELINDA Y LAUREL ANN WILSON, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA HAN MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE DEJAR SER ASOCIADOS DE LA SOCIEDAD. Y ASÍ MISMO, MANIFESTÓ QUE EXISTEN DIVERSAS PERSONAS INTERESADAS EN COLABORAR EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN SIN SER FORMALMENTE ASOCIADOS DE ESTA, POR LO QUE PROPONE A LOS SOCIOS, ADMITIR A DIVERSAS PERSONAS COMO "COLABORADORES", PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS UNA LISTA DE ELLOS.

LOS SEÑORES ASOCIADOS DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA CONVENIENCIA DE RATIFICAR A LOS ASOCIADOS DE AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, A.C., POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIERON TOMAR LOS SIGUIENTE:

ACUERDOS:

"PRIMERO.- SE TIENEN POR RECONOCIDAS LAS RENUNCIAS DE LOS ASOCIADOS: CHRISTOPHER VINCENT BOURCHARD, J. EDUARDO GIL, JUDY RAE DELL'ARIA, MORGAN MELINDA Y LAUREL ANN WILSON, POR LO QUE SE LES AGRADECE LA PARTICIPACIÓN QUE TUVIERON CON LA ASOCIACIÓN.

"SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS, SE RECONOCE QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL ESTÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

1. STEVEN CHANDLER CROSS
2. DAVID CHANDLER HIBBARD
3. AMY MARGARET WELCH
4. PATRICIA ELIZABETH SPENCER
5. MARIA DEL CARMEN TAPIA
6. KAREN CECILIA COPE

"TERCERO.- SE ACUERDA ADMITIR A TERCEROS PARA AUXILIAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUIEN SERÁN RECONOCIDOS COMO "COLABORADORES". SE ADJUNTA REGISTRO DE COLABORADORES VIGENTE.

CUARTO PUNTO.- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ SOBRE LA CONVENIENCIA DE RATIFICAR Y REVOCAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE SE PROPONE REVOCAR ÚNICAMENTE A STEVEN CHANDLER CROSS (PRESIDENTE), SHARI DECHTER HIRST (SECRETARIO) Y JOAN ELLEN GIL (VOCAL), CON EL CARGO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO PARA RATIFICAR Y REVOCAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE LE FUERON CONFERIDOS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 19 DICIEMBRE DE ENERO DEL 2016; Y PARA NOMBRAR COMO NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS SEÑORES MARTIN COHEN Y SR. HOMERO GONZALEZ, EN SUS CALIDADES DE VOCAL Y VOCAL, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CASO OTORGAMIENTO DE PODERES.

LOS SEÑORES ASOCIADOS DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA CONVENIENCIA DE RATIFICAR Y REVOCAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ÚNICAMENTE REVOCAR A LOS MIEMBROS SEÑALADOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIERON TOMAR LOS SIGUIENTE:

ACUERDO:

"PRIMERO.- SE RATIFICA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, JOANNA VARVOS, DAVID



Lic. Jorge R. Careaga Pérez

Notario Público No. 4

Primera Demarcación



HIBBARD, AMY MARGARET WELCH Y PATRICIA SPENCER".
REUNIDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, STEVEN CHANDLER CROSS
PRESIDENTE: SHARL DECHTER HIRST (SECRETARIO) Y JOAN ELLEN GIL (VOCAL), ASÍ COMO LOS
CARGOS QUE LES FUERON OTORGADOS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19 DE
ENERO DEL 2010.

"TERCERO.- SE NOMBRAN E INTEGRAN COMO NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS
SEÑORES HOMERO GONZALEZ Y MARTIN COHEN, PARA QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE VOCAL
VOCAL RESPECTIVAMENTE DE LA SOCIEDAD.

POR LOS CAMBIOS CITADOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DAVID CHANDLER HIBBARD

VICEPRESIDENTE: PATRICIA ELIZABETH SPENCER

SECRETARIO: AMY MARGARET WELCH

TESORERO: JOANNA VARVOS

VOCAL: MARTIN COHEN

VOCAL: HOMERO GONZALEZ

EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SE
ESTABLECEN EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN Y LAS QUE MÁS ADELANTE SE ESTABLECEN.

EL VICEPRESIDENTE.- SERÁ EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA O RENUNCIA DE
ESTE.

LOS VOCALES SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS O RENUNCIAS DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO
DIRECTIVO, CONFORME SEAN ELEGIDOS EN REUNIÓN DE CONSEJO.

"CUARTO.- SE OTORGAN LOS SIGUIENTES PODERES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

I.- PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CUENTA CON LOS SIGUIENTES PODERES
MISMO QUE PUEDE EJERCER DE FORMA AUTÓNOMA:

- a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS
ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS
TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE
LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS
OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA
COMPARECER A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN DE
ORDEN CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO DESISTIRSE DEL JUICIO
EN TODO MOMENTO Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ESTAS, ASÍ
COMO TODO TIPO DE JUICIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, Y PARA COMPARECER ANTE
TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO O RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO
QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO
DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS
PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE LE OFRECEN A LA ASOCIACIÓN, A LOS QUE
COMPARECERÁ EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN LOS TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE DETERMINE: "LOS DIRECTORES,
ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN
O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS
REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON
LOS TRABAJADORES". EN CONSECUENCIA, EN RELACIÓN CON ESOS ASUNTOS, PODRÁ EJERCITAR
LAS MENCIONADAS FACULTADES, O SEA, COMPARECER EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y,
POR LO TANTO, DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS
ONCE, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN II Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA LEY
FEDERAL DE TRABAJO, ASÍ COMO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE
SEA CITADA LA ASOCIACIÓN POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON TODAS LAS
FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER
O CLÁUSULA ESPECIAL.
- b) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODAS LAS FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN,
DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL O SUS CORRELATIVOS PARA LOS
ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

- c) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.---
- d) PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS LIMITACIONES QUE MARQUE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.-----
- e) PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO, PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES.-----
- f) ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS Y DESIGNAR REPRESENTANTES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O EL EXTRANJERO.-----
- g) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA POR CONDUCTO DEL DELEGADO QUE TENGA A BIEN NOMBRAR.-----
- h) EN GENERAL, LLEVAR A CABO, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES, QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.-----

II.- VICEPRESIDENTE.- GOZARÁ DE LAS MISMAS FACULTADES CON LAS QUE CUENTA EL PRESIDENTE, EN CASO DE AUSENCIA O RENUNCIA.-----

III.- TESORERO: EL TESORERO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES PODERES, LOS QUE SOLO PODRÁ EJERCERLOS CON CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO:-----

- a) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.---
- b) PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS LIMITACIONES QUE MARQUE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.-----

IV.- EL SECRETARIO Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO: CONTARAN INDISTINTAMENTE CON LOS SIGUIENTES PODERES:-----

- a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ESTAS, ASÍ COMO TODO TIPO DE JUICIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, Y PARA COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO O RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE LE OFRECEN A LA ASOCIACIÓN, A LOS QUE COMPARECERÁ EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE DETERMINE; "LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES". EN CONSECUENCIA, EN RELACIÓN CON ESOS ASUNTOS, PODRÁ EJERCITAR LAS MENCIONADAS FACULTADES, O SEA, COMPARECER EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y, POR LO TANTO, DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ONCE, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN II Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ASÍ COMO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADA LA ASOCIACIÓN POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL.-----
- b) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODAS LAS FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

